

Concón, 26 JUL 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2512 /

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°10 de fecha 24 de julio de 2024.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°10 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°334

Se aprueba modificar horario de inicio de la reunión de 08.30 a 08.55 horas, y el punto N°2 por otorgamiento a renovación.

Votación: Unánime

Acuerdo N°335

Se aprueba renovar patente de alcohol, 2do semestre a "Eventos y Gastronomía NYC Limitada" Rol N°490319, diurno y nocturno, según Ley 19.925.

Votación: Unánime

Acuerdo N°336

Se aprueba renovar patente de alcohol, 2do semestre a "Victor Pezo López Restaurant Eirl" Rol N°490340, diurno y nocturno, según Ley 19.925.

Votación: Unánime

Acuerdo N°337

Se aprueba otorgamiento patente de alcohol a restaurante (M.E.F), "Actividades de Restaurant Edith Seares Caballero Eirl", diurno, según Ley 19.925.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



FRV/DFP/mpuv

Distribución:

- 1. Departamentos Municipales (18)



MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado